



**PLAN ANUAL DE TRABAJO
DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
AGOSTO 2023 – JULIO 2024**



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO AGOSTO 2023-JULIO 2024

El Comité Coordinador Estatal, conforme al artículo 10 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estableció un programa de trabajo para el ejercicio agosto 2023 a julio 2024, el cual fijó una ruta de trabajo para que conduzca, de manera armónica y uniforme, los esfuerzos y acciones de los diversos organismos que componen el Sistema Anticorrupción del Estado, en la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

De las Dependencias integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Comité Coordinador constituye el núcleo del Sistema, en virtud que es la instancia que cuenta con las facultades necesarias para establecer las bases para el desarrollo del Sistema Anticorrupción y que son suficientes para lograr el objetivo de éste.

Este ejercicio de coordinación y vinculación es de suma importancia para sumar, articular y capitalizar los esfuerzos que ya se realizan en diferentes instancias gubernamentales, para alcanzar objetivos específicos en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En este sentido, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, las dependencias que conforman este órgano colegiado detallan el siguiente Programa de Trabajo, con las actividades que se realizarán para el periodo 2023 – 2024.

❖ Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ESTRATEGIAS:

- 1.1.1 Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.
- 1.2.1 Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 a) Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
- 1.2.1 a) Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.

METAS

1.1.1.a)	<u>Elaborar la Metodología para la elaboración del Programa de Coordinación Estatal y Municipal.</u> Producto: Diseño de la metodología del Programa de Coordinación.
----------	---

1.2.1.a)	<u>Conectar los sistemas 1 y 6 a la Plataforma Digital Nacional.</u> Producto: Validación de la conectividad por parte de la SESNA.
----------	---

RESPONSABLES

- 1.1.1.a) Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 1.2.1.a) Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE



❖ Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

ESTRATEGIA:

- 2.1.1.a) Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.
- 2.2.1.a) Evaluación del grado de cumplimiento de los códigos de conducta y códigos de ética.
- 2.3.1.a) Programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.a) Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
- 2.2.1.a) Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
- 2.3.1.a) Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.

META

2.1.1.a) Actualización de 6 Códigos de Ética y Conducta del Comité Coordinador.

Producto: Códigos de Ética y Conducta.

2.2.1.a) Elaborar tableros de control.

Producto: Diseño de la implementación del seguimiento al cumplimiento de los códigos de ética.



2.3.1.a) Tres capacitaciones.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLES

2.1.1.a) Comité Coordinador.

2.2.1.a) Comité Coordinador.

2.3.1.a) Comité Coordinador.

❖ **Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno a realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

ESTRATEGIA:

3.1.1.a) Herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de los trámites y servicios.

3.2.1.a) Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.

3.3.1.a) Foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

LÍNEA DE ACCIÓN:

3.1.1.a) Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

3.2.1.a) Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.



3.3.1.a) Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

META

3.1.1.a) <u>Dos herramientas virtuales.</u> Producto: Herramientas virtuales en la página oficial de la COMERCAM.
--

3.2.1.a) <u>Dos capacitaciones.</u> Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.
--

3.3.1.a) <u>Dos foros.</u> Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLE

3.1.1.a) Comité Coordinador en coordinación con la COMERCAM.
3.2.1.a) Comité Coordinador.
3.3.1.a) Comité Coordinador y CPC.

❖ **Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

ESTRATEGIA:

4.1.1.a) Foros y encuentros de organizaciones de la sociedad civil y el SAEC.
4.2.1.b) Capacitaciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción dirigida a la ciudadanía, municipios e integrantes del SAEC.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1.a)** Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
- 4.2.1.a)** Instaurar los programas de capacitación que incentiven la participación activa de la ciudadanía, municipios y todos los integrantes del SAEC que fomenten los principios éticos y valores enfocados en el combate a la corrupción.

META

4.1.1.a)	<u>Un foro.</u> Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.
-----------------	---

4.2.1.a)	<u>Tres capacitaciones.</u> Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.
-----------------	---

RESPONSABLE

- 4.1.1.a)** Comité Coordinador y CPC.
- 4.a.1.a)** CPC.

Este Programa Anual de Trabajo agosto 2023 a mayo 2024, fue elaborado y aprobado por el Comité Coordinador del Estado de Campeche, integrado por:

MTRO. PASTOR CRUZ ORTIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRO. LORETO VERDEJO VILLASIS
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO

MTRA. MARIA EUGENIA ENRIQUEZ REYES
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MTRA. MARIA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ



MAGISTRADA Y CONSEJERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

MTRO. NÉSTOR CERVERA CÁMARA

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MTRO. JOSÉ DEL CARMEN CÚ ALAYOLA

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.